



Assumpte: acta número 3 de la comissió de selecció dels processos selectius corresponents a les convocatòries d'Administratiu/va, del procés d'estabilització de l'Ajuntament de Calvià, mitjançant la qual es publiquen els resultats provisionals, a l'efecte de la proposició de les persones susceptibles de ser nomenades com a funcionaris/àries de carrera i constitució d'una borsa de treball inicial resultant del procés selectiu corresponent a la convocatòria d'3 places d'administratiu/va, d'administració general, que segueix el sistema de concurs de mèrits.

Acta de la reunió

Identificación de la sesión:

Fecha	Horario	Lugar	Asistentes
13/03/24	De 13:30 a 14:30 hrs.	Sala de reuniones del servicio de recursos humanos.	• Presidenta: Marta Picornell Yanes, en sustitución de: Bartolomé Fullana Barceló. • Vocal y secretario: José Antonio del Pino Guirado. • Vocal de la comisión de selección: Ana María Anja Martín. • Representación sindical: sección sindical en el Ajuntament de STEI, Sindicat de Treballadors i Treballadors INTERSINDICAL de les Illes Balears.

Orden del día:

1. Realizar la comprobación de las autovaloraciones de las personas aspirantes situadas en las primeras posiciones de la lista informativa del orden de los/as aspirantes publicada el día 12 de marzo de 2023, mediante resolución de la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación, del Ajuntament de Calvià, con objeto de:
 - a) Proponer a las personas aspirantes susceptibles de ser nombradas como funcionarios/as de carrera y así asignar las plazas convocadas, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público y el artículo 16.14 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.
 - b) Constituir una bolsa de trabajo inicial resultante del proceso selectivo para satisfacer las necesidades urgentes de recursos humanos del Ajuntament de Calvià, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.

Criterios interpretativos de las bases de la convocatoria acordados por unanimidad por las personas integrantes de la comisión de selección.

1. En cuanto a la comprobación de las autovaloraciones de los méritos: servicios prestados (anexo 4, apartado 1, punto 1.1.) y trienios (anexo 4, apartado 2, punto 2.5.) se han realizado a partir de las certificaciones emitidas por las diferentes administraciones públicas en las que las personas aspirantes han alegado haber prestado servicios mediante la respectiva declaración responsable.
 - a) Respecto al cómputo de los meses de servicios prestados en distintos períodos, se ha calculado el total de meses completos y el número total de días sueltos trabajados. El total de días sueltos trabajados se ha dividido entre 30 y se ha añadido al número de meses completos resultantes al total ya calculado anteriormente.
 - b) Si en el proceso de suma de los meses de servicios prestados, la comisión comprueba que se alcanza la máxima puntuación en dicho mérito antes de obtener la suma total de meses, la comisión declina calcular el total de meses de servicios prestados otorgando la máxima puntuación del mérito, 32 puntos.
 - c) Respecto a la comprobación de las autovaloraciones del mérito de formación académica (anexo 4, apartado 2, punto 2.2) se ha realizado a partir de las titulaciones oficiales presentadas por las personas aspirantes de acuerdo con las bases de la convocatoria y en el caso que la persona aspirante haya optado por la actuación de oficio se han consultado sus títulos universitarios registrados a través de la plataforma de interoperatividad de las Illes Balears.
 - d) Como criterio general, la comisión de selección interpreta que de la redacción del Decreto Ley, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears (Disposición adicional cuarta) y por

se puede valorar una sola titulación de todas las presentadas y acreditadas como mérito; la de nivel más alto, siendo imposible la valoración de más de una titulación aunque sean del mismo nivel.

Acciones llevadas a cabo.

1. Se realiza la comprobación de las autovaloraciones del 550% de los/as aspirantes de la lista informativa del orden de los/as aspirantes publicada el día 12 de marzo de 2023, mediante resolución de la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación, del Ajuntament de Calvià, con objeto de:
 - a) Proponer a las personas aspirantes susceptibles de ser nombradas como funcionarios/as de carrera y así adjudicar las plazas convocadas, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público y el artículo 16.14 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.
 - b) Constituir una bolsa de trabajo inicial resultante del proceso selectivo para satisfacer las necesidades urgentes de recursos humanos del Ajuntament de Calvià, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.

Acuerdos adoptados.

1. Finalizada la comprobación de las autovaloraciones de los méritos alegados por las primeras 17 personas concurrentes al proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de tres plazas de administrativo/a, de administración general, que sigue el sistema de concurso de méritos, se acuerda publicar los resultados provisionales, a los efectos de determinar las personas aspirantes a las cuales se les adjudicarían las plazas convocadas y constituir una bolsa de trabajo inicial, otorgando un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta para que aquellas personas aspirantes que lo consideren, puedan presentar alegaciones a las puntuaciones publicadas.
2. Las alegaciones deben referirse a las discrepancias entre la autovaloración realizada en su día por cada una de las personas aspirantes y las otorgadas provisionalmente por la comisión de selección, dado que los aspirantes podrán consultar dichas discrepancias consultando su inscripción en el proceso selectivo del que se trate en la plataforma CONVOCA. Los escritos de alegaciones se han de presentar a través del Registro General de la Administración General del Estado dirigidas a esta administración ya que la sede electrónica del Ajuntament de Calvià, en estos momentos, está fuera de servicio por el ciberataque del que fue objeto el pasado mes de enero. En el documento de la instancia, se ha de hacer constar el nombre del proceso selectivo para el cual se presenta las alegaciones, en este caso "Convocatoria de 3 plazas de administrativo/a, que sigue el sistema de concurso de méritos.

ADMINISTRATIVO/A							
Número de plazas convocadas:		3					
Grupo de titulación:		C.					
Subgrupo de titulación:		C1.					
Escala:		Administración general.					
Subescala:		Administrativa.					
Sistema de acceso:		Concurso de méritos.					
Turno de la convocatoria:		Libre.					
Orden	DNI/NIE Enmascarado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Experiencia admisión	Otros méritos	Total
1	***1481**	CERDA	CERDA	MARIA	45	55	100
2	***9517**	PACHECO	PEREZ	Mª DEL PILAR	45	55	100
3	***6596**	SALGUERO	MESA	MARIA DEL PILAR	45	55	100
4	***6894**	LLABRÉS	LLABRES COMAN	MARIA BEATRIZ	45	53	98
5	***7131**	PERELLÓ	CAMPANER	MARGARITA ROSA	29	55	84
6	***5335**	FIOL	COLL	MARIA DEL CARMEN	26,2	55	81,2
7	***4080**	GOMEZ	GUASP	MARIA JESUS	40,5	35	75,5
8	***8884**	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	MARIA BELEN	20,16	55	75,16
9	***3599**	PONS	ROTGER	JOSEP	26,7	47	73,7
10	***8036**	DOMINGO	COMPANY	ANTONIO	17,2	55	72,2



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Assumpte: acta número 19 de la comissió de selecció dels processos selectius corresponents a les convocatòries de les places del grup C, del procés d'estabilització de l'Ajuntament de Calvià, mitjançant la qual es publiquen els resultats provisionals, a l'efecte de la proposició de les persones susceptibles de ser nomenades com a funcionaris/àries de carrera i constitució d'una borsa de treball inicial resultant del procés selectiu corresponent a la convocatòria d'3 places d'administratiu/va, d'administració general, que segueix el sistema de concurs de mèrits.

11	***7802**	SAAVEDRA	CHIA	MARIA LUISA	20,15	52	72,15
12	***8174**	ORELL	PALMER	ELISA	16,94	48	64,94
13	***0090**	LLADONET	VALLS	ISABEL MARIA	4,5	55	59,5
14	***2223**	CRESPI	GREEN	ONOFRE JULIAN	0	55	55
15	***2622**	JAUME	ENSEÑAT	MARIA DEL CARMEN	4,25	46	50,25
16	***9454**	CALAFAT	RULLAN	MARIA MARGARITA	0	45	45
17	***6853**	JIMENEZ	KLEMM	MARTINA	5	33,4295	38,4295

El presidente levanta la sesión, el secretario redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente del proceso selectivo al que hace referencia en la plataforma CONVOCA.

Calvià a 14 de marzo de 2024.

El presidente de la comisión de selección.

Fdo: Bartolomé Fullana Barceló.

El secretario de la comisión de selección.

Fdo: José Antonio del Pino Guirado.

La vocal de la comisión de selección.

Fdo: Ana Arija Martín.